



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del Tribunal de selección del proceso de un puesto y Lista de Espera, para Bolsa de Empleo y lista de espera, para la categoría profesional de **DIRECTORA O DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE - PCEMCC-CONCILIA_2024** en el Ayuntamiento de Mérida relacionados en el Anexo a esta resolución, con las funciones inherentes al citado puesto, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada.

SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de la primera sesión que tendrá por objeto su constitución, momento a partir del cual los actos, desarrollo y resoluciones le corresponderán conforme a lo establecido tanto en las bases de la convocatoria, como en la normativa de aplicación a los citados procesos.

TERCERO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 26 de junio de 2024**, a las **08:30 horas**, en el **Servicio de Urbanismo de Mérida, en C/ Concordia, 9 – Planta Baja, 06800 Mérida, Badajoz**, para la realización de la Fase de Oposición según Anexo I.

CUARTO: La Fase de Oposición se celebrará siguiendo las fechas establecidas en los días indicados en el Anexo de la presente orden.

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de recursos Humanos

Julio César Fuster Flores.



ANEXO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

**BOLSA DE EMPLEO Y LISTA DE ESPERA, PARA DIRECTORA O DIRECTOR DE OCIO Y
TIEMPO LIBRE - PCEMCC-CONCILIA_2024**

Titulares

Presidente	Francisca Morcillo Pérez
Secretario	César Santos Hidalgo
Vocal 1	Hugo Curiel López
Vocal 2	Catalina Galán Banderas
Vocal 3	Juana M. Benítez Reyman

Suplentes

Presidente	Pedro Pilo Cebrián
Secretario	Antonio Guerrero Rodríguez
Vocal	Juan C. Quintana Sánchez
Vocal	Juquín J. Rubio Corona
Vocal	Carmen Pérez Villan

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

FASE OPOSICIÓN – Prueba Práctica	
Lugar	Servicio de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta Baja, 06800 Mérida, Badajoz
Fecha	26 de junio de 2024
Hora	09:00 horas